



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

3349/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con diez minutos del día catorce de marzo de dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3349 presentada por [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente información: **"Quisiera consultarle si puede brindarme el correo de Recursos Humanos del ISSS";** hace las siguientes **consideraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Proporciónese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a los correos electrónicos de las jefaturas de Recursos Humanos, a través de los siguientes enlaces:

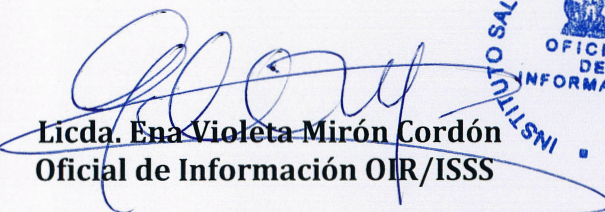
Lic. José Indalecio Funes, Jefe de Unidad de Recursos Humanos: jose.funes@iss.gov.sv

Licda. Sonia Lorena Bárcenas de Vásquez, Jefa de Departamento de Admisión y Empleo: sonia.devasquez@iss.gov.sv

Licda. Xenia María Menjívar Alvarado, Jefa de Departamento Desarrollo Humano: xenia.deangel@iss.gov.sv

José Manuel Magaña Bustamante, Jefe de Sección Reclutamiento de Personal: jose.magana@iss.gov.sv

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico proporcionado por el petionario.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información OIR/ISSS

